

## POLITICA AMBIENTAL DE LA UNIVERSIDAD DE GRANADA

“La Universidad de Granada tiene el compromiso de incorporar la ética ambiental a todas las actividades docentes, investigadoras y de servicios desarrolladas en sus instalaciones para hacerlas compatibles con la protección del medio ambiente. A tal fin, ha optado por implantar un Sistema de Gestión Ambiental, definido conforme a los requisitos de la Norma UNE EN ISO 14001, que integrará de forma efectiva en su sistema de gestión.

La Universidad de Granada asume los contenidos de la Agenda 21 de la Conferencia de Naciones Unidas sobre Medio Ambiente y Desarrollo (CNUMAD) y con ello la responsabilidad de llevar a cabo la transmisión y expansión del conocimiento científico y tecnológico bajo los principios de solidaridad con todos los pueblos del mundo y sostenibilidad y legarlos a generaciones futuras.

Esta voluntad queda reflejada en los principios que componen la presente Política Ambiental y en su compromiso para la prevención de la contaminación y la mejora continua de nuestro entorno.

En este sentido, la Universidad de Granada se compromete a:

1. *Prevenir, reducir y eliminar cuando sea posible la afección ambiental que pueda derivarse de sus actividades.*
2. *Cumplir las disposiciones legales que le afecten en materia ambiental y mantener una relación de diálogo y colaboración con los organismos Ambientales competentes en su entorno social.*
3. *Informar, formar y sensibilizar a todo el personal de la Universidad para que se observen las directrices marcadas en esta Política Ambiental, y la normativa ambiental vigente en el desarrollo de sus funciones.*
4. *Promover un creciente nivel de eficiencia en la utilización de recursos naturales y energéticos.*
5. *Promover el reciclaje, la recuperación y la reutilización de materiales así como la reducción de la generación de residuos.*
6. *Establecer anualmente los objetivos y metas ambientales y evaluar el grado de avance conseguido respecto a años anteriores.*
7. *Adecuar su Política Ambiental a las nuevas exigencias del entorno y los avances logrados bajo el enfoque permanente de la mejora continua.*

Para conseguir los compromisos anteriores es imprescindible la colaboración de todos los universitarios, las instituciones y las empresas ligadas a las actividades de la Universidad con la finalidad de que comprendan e impulsen sus objetivos y propuestas, en particular cuando sus acciones tengan consecuencias directas sobre el compromiso adquirido en esta declaración”.

En Granada a 1 de Marzo de 2008



Excmo. Sr. D. Francisco Gonzalez Lodeiro  
Rector Magnífico de la Universidad de Granada